

**ACUERDO No. 030
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025**

“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2026 - 2032 de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA GUAJIRA – UNITEG, con fines de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en uso sus atribuciones legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 30 de 1992, La Ley 749 de 2002, el Decreto 2038 de 2023 entre otras normas y el Artículo 28 del Estatuto General de la Institución (Acuerdo No. 06 de 15 mayo de 2017)

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 152 DE 1994, se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, con el propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. “Artículo 2. Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden”.

Que, el Artículo 13 de la Ley 749 de 2002, prevé que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas pueden solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional, el reconocimiento de cambio de carácter académico a instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Que, el Gobierno nacional a través de la Ley 2294 de 2023, del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, iniciativas y metas para el periodo de gobierno.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que, el Plan de Desarrollo Institucional debe contener el conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación de una entidad, con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y de acuerdo con las funciones misionales. A demás, debe contener los componentes de direccionamiento estratégico de las entidades.

Que a través del Acuerdo 017 del 06 de septiembre de 2024 del Consejo Directivo autorizó al Rector para realizar el estudio correspondiente al cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Juan del Cesar, a Institución Universitaria de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, es una institución de educación superior de carácter público, por tanto, su direccionamiento va enfocado al cumplimiento de una función social y su quehacer está regido por lineamientos académicos principalmente y administrativos que apoyan el desarrollo y la calidad de cada servicio prestado, para responder eficazmente a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Que, el Decreto 1330 de 2019 del MEN, fija las condiciones de calidad institucionales las cuales van orientadas a el desarrollo de las partes formativas, procesos misionales, así como la oferta de programas académicos, promoviendo el fortalecimiento integral de la institución y su comunidad, es al nivel estratégico en el cual interviene la generación de políticas y planes institucionales que dan las directrices en un marco de plazo a corto, mediano y largo plazo.

Que, el Acuerdo No 02 de 2020 del CESU, determina a manera general elemento relevantes de los planes de desarrollo establecidos por la Institución para su alineación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad, articulación con el Proyecto Educativo Institucional y la rendición de cuentas de acuerdo con el PDI

Que, este Plan ha sido realizado y construido con el liderazgo de los directivos institucionales y con la participación del cuerpo administrativo y académico, acompañando y apoyando la construcción del documento propuesta del nuevo plan de desarrollo institucional 2026 – 2032 con fines de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria. En consecuencia, el plan esta alineado a los



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

intereses generales de los actores institucionales y armonizado a las proyecciones de educación superior definida por el gobierno nacional.

Que, la Institución pudo integrar a la propuesta del nuevo Plan de Desarrollo institucional 2026 - 2032, las metas, proyectos, programas y ejes estratégicos, con el contenido del vigente plan de desarrollo institucional "Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia" 2022-2026, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No 022 del 13 de diciembre 2022.

Que la profesional responsable del proceso de Gestión Financiera expidió la certificación de viabilidad financiera y presupuestal para la puesta en marcha y el desarrollo de las proyecciones académicas, misionales y administrativas definidas en plan de desarrollo institucional 2026 – 2032, con fines de cambio de carácter a institución universitaria.

Que se hace necesario la adopción del Plan de Desarrollo Institucional 2026 - 2032, para que sea pertinente al carácter académico de Institución Universitaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 de 2002, decreto 1330 del año de 2019 y toda la demás normatividad legal vigente y aplicable.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2026 - 2032, con fines de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria.

ARTICULO SEGUNDO: La estructura del Plan de Desarrollo Institucional que se adopta, se compone de los siguientes capítulos:

1. MARCO LEGAL Y METODOLOGÍCO.
2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.
4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.
5. ARTICULACIONES ESTRATÉGICAS.
6. PLAN DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES.



GO-SG-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDI.
8. LISTADO DE ANEXOS.
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ARTÍCULO TERCERO: El documento que contiene el Plan de Desarrollo Institucional 2026 – 2032, que se presenta con fines de cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, se presenta como documento anexo y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia del presente Acuerdo se adquiere a partir del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, del cambio de carácter académico a Institución Universitaria

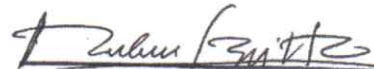
dado en san juan del cesar - la guajira, a los (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLAS DAZA MAESTRE

Presidente (E)



RUBEN BRITTO MOLINA

secretario Ad Hoc



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia